



ORIGINAL 00037

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 30 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0117/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CALTEC, S.A. DE C.V.

0614-250789-101-3

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO:			
1	25170000	54109	30	UNIDAD	UPS: 1. CAPACIDAD EN VA/WATTS: 750 VA/450 WATTS 2. RANGO DE VOLTAJE: 75V - 145V 3. FRECUENCIA: 60HZ 4. REGULADOR DE VOLTAJE CON BATERIA (BACK UPS)	ORBITEC / CHINA	\$ 52.74	\$ 1,582.20
2	25170000	54109	13	UNIDAD	IMPRESO INALÁMBRICA: 1. CAPACIDAD DE ESCANEAR Y COPIAR 2. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN HASTA 6000 PAGINAS EN NEGRO Y 7000 A COLOR 3. FUNCION DE ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO	CANON / VIETNAM	\$ 250.10	\$ 3,251.30
					GARANTÍA: CAMBIO POR DESPERFECTO DE FABRICA DURANTE UN AÑO.			
					CONTACTO: LICDA. MILAGRO CERON, AL TELEFONO: 2527-7453. CORREO: mwillatoro@injuve.gob.sv			

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 4,833.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: LA COMPRA DEL EQUIPO SERÁ UTILIZADO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REHABILITACION DE SEDES DE GOBIERNO JOVEN A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS INSTALACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTOS JUVENILES, ASI COMO CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA JUVENTUD.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0086/2021 (15-11-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0117/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

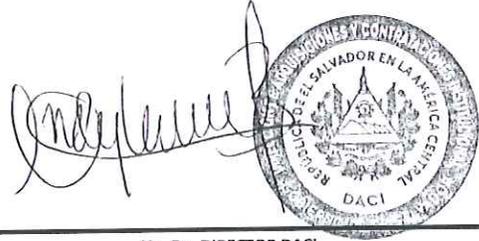
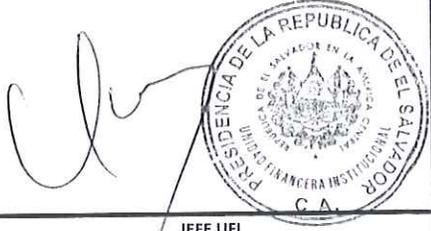
* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIO COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

0003E

			
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: <table border="1"><tr><td data-bbox="1429 399 1578 449">DC</td></tr></table>	DC
DC			

REFERENCIA: OC/LG/0601/0117/2021